

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23812 LANGREO

Concurso 585/2020

Edicto

Cedula de notificacion

En el procedimiento de referencia se ha dicado la resolución del tenor siguiente:

Parte Dispositiva

Acerdo:

1.- Que debo Declarar y Declaro el concurso voluntario de Maria Pilar Lora Casro, acordando al propio tiempo su conclusión por insuficiencia de masa activa.

2.- Quedar reposnble del pago de los créditos restantes pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Langreo, 7 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Cristina Fernández Fernández.

ID: A210030725-1